Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ministerio Público
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 17/2015 **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CAAZAPÁ"**, con el objeto de poner a disposición el informe en cuanto a la verificación de los requerimientos de los puntos **8. Requerimientos Adicionales** y **9. Descalificación por incumplimiento contractual pendiente**, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación.

a) **Punto 8. Requerimientos Adicionales.**

Todos los oferentes han presentado sus ***Descripciones Preliminares del Método de Trabajo*** y el ***Cronograma de Actividades en base al Diagrama de Gantt,*** según se solicita en esta parte del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Punto 9. Descalificación por incumplimiento Contractual**

No cuentan con contratos vigentes con el Ministerio Público las siguientes empresas que han presentado ofertas, ya sea en forma individual o en consorcios:

- APONTE LATORRE S.A.
- CONSORCIO TAPE RORY, conformado por las empresas: Ing. Fernando Moreno, Ing. Ricardo Díaz e Iniciativas Constructivas S.A.
- BGF S.A.
- CONSORCIO M y G, integrado por las empresas: Ing. Carlos Gueyraud y M & T S.A.
- MM S.A.
- CONSORCIO CAAZAPÁ, integrado por las empresas: Ing. William V. Negrete y Arq. Hugo A. Sanabria.

Atentamente.

Ing. Adalberto Benítez
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Díaz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Recibido: 11 NOV. 2015 Hora: 11:15.
José María Duarte V.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Asunción, 10 de noviembre de 2015

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ministerio Público
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia al pedido de verificación de las ofertas realizado por ese Comité, y que se refiere a la Licitación Pública Nacional N° 17/2015 **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CAAZAPÁ"**, con el objeto de poner a disposición el informe de los resultados obtenidos, luego de una minuciosa revisión de los documentos presentados por los siguientes oferentes:

- APONTE LATORRE S.A.
- CONSORCIO TAPE RORY, conformado por las empresas: Ing. Fernando Moreno, Ing. Ricardo Díaz e Iniciativas Constructivas S.A.
- BGF S.A.
- CONSORCIO M y G, integrado por las empresas: Ing. Carlos Gueyraud y M & T S.A.
- MM S.A.
- CONSORCIO CAAZAPÁ, integrado por las empresas: Ing. William V. Negrete y Arq. Hugo A. Sanabria.

La evaluación técnica se realizó atendiendo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación), adendas y aclaraciones emitidas, específicamente en lo que se refiere a la **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en Materia de Personal** y **Capacidad en Materia de Equipos**.

Como resultado final, se anexan dichos análisis con sus observaciones correspondientes, por oferente, en donde se puede apreciar que los oferentes que reúnen las mínimas condiciones exigidas en el aspecto técnico, son:

- APONTE LATORRE S.A.
- BGF S.A.
- CONSORCIO M y G, integrado por las empresas: Ing. Carlos Gueyraud y M & T S.A.

Atentamente.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Fecha: 11 NOV. 2015 Hora: 11:15
Recibido por: José María Duarte V.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE: **APONTE LATORRE S.A.**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *– que las obras se encuentran terminadas, y* *– que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**CUMPLE**				Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Díaz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
e) Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
g) Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa APONTE LATORRE S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Contrato Nº 01/2011 "Obras Civiles, Instalaciones y mantenimiento posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Encarnación.** Contrato realizado como empresa única. Posee 10 niveles, 19.780 m2 de superficie cubierta y 4.830 m3 de hormigón armado. La obra ***cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones***.
   b. **Contrato Nº 01/2012 "Obras Civiles, Instalaciones y mantenimiento posterior de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú.** Contrato realizado como empresa única. Posee 8 niveles, 6.500 m2 de superficie cubierta y 3.440 m3 de hormigón armado. La obra ***cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones***.
   c. **Contrato Nº 13/2010 "Obras Civiles, Instalaciones y mantenimiento posterior de los Juzgados de Primera Instancia de Luque.** Contrato realizado como empresa única. Posee 5 niveles, 7.135 m2 de superficie cubierta y 5.600 m3 de hormigón armado. La obra ***cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones***.

2- **La empresa CUMPLE con todos los requisitos mínimos establecidos.**

Arq. Berta [illegible] Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **APONTE LATORRE S.A.**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

La empresa presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Ing. Amalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: La empresa cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Carlos Díaz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO CAAZAPÁ

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. WILLIAM NEGRETE	ARQ. HUGO SANABRIA	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* **2 contratos** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*		**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio. En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
e) Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
g) Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder Ing. William Negrete, presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Proyecto, Cálculo y Construcción de Planta de Extracción para solventes de aceite vegetal, Desmontadora de algodón y Oficinas Administrativas,** contrato ***no similar a la obra propuesta***. Se trata de una Planta Industrial Aceitera. Además, según Certificado de Obra presentado, la misma fue iniciada en el año 2.003 y aún no concluida a la fecha (declara 95% de avance). Este contrato ***no es considerado como experiencia específica para este llamado***.
   b. **Proyecto, Cálculo y Construcción de Planta de Extracción para solventes de aceite vegetal, Desmontadora de algodón y Oficinas Administrativas, en María Auxiliadora, Dpto. de Itapúa,** contrato ***no similar a la obra propuesta***. Se trata de una Planta Industrial Aceitera. Posee Galón de preparación, Silo de algodón, Caseta de extracción, Sala de Caldera, Caseta de solventes, y un bloque (de un solo nivel) administrativo de aproximadamente 230 m2. Este contrato ***no es considerado como experiencia específica para este llamado***.
   c. **Construcción de Basamento del Nuevo Hospital de Clínicas**, contrato en donde se realizó estructura de hormigón armado (fundaciones y planta baja), además de algunos trabajos de desagües y canalizaciones. ***No es considerado como similares al propuesto***, puesto que no cumple con lo solicitado: construcciones terminadas de dos

Ing. Adalberto Benítez A. Director de Obras y Proyectos Ministerio Público
Arq. Derlis Raúl Díaz Coordinador Dirección de Planificación Ministerio Público
MIGUEL A. GÓMEZ Director de Planificación Ministerio Público

niveles y 3.000 m2 de superficie cubierta como mínimo (para el caso de empresas que lideran consorcios).

d. **Obra de Terminación e Instalaciones para el Nuevo Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas,** en consorcio (15% de participación). Se trata de la terminación del Hospital. No construyó el edificio. No realizó la totalidad de estructura de H°A° ni realizó los cerramientos. Por tanto, ***no se puede considerar una obra similar a la propuesta***.

2- **La empresa Arq. Hugo A. Sanabria, presenta como experiencia específica los siguientes trabajos:**

a. **Construcción Edilicia del Archivo Histórico y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Contrato en donde se realizó 3.267 m2 de construcción y 1.500 m3 de estructura de hormigón armado. ***Cumple*** con todas las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.

b. **Construcción de Estructura para Edificio de Investigación en Ciencias de la Salud de la UNA – Lote 1.** Construcción de 2 niveles en donde se han realizado solamente estructuras de hormigón armado y cerramiento con mampostería en planta baja. Obra que no fue ejecutada en su totalidad, incumpliendo los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, ***no es considerada como experiencia específica*** para el proyecto que se propone.

3- **El Consorcio NO CUMPLE al no reunir sus integrantes los mínimos requisitos establecidos como Experiencia Específica.**

Arq. Derlis Díaz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO CAAZAPÁ**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. WILLIAM NEGRETE	ARQ. HUGO SANABRIA	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.		**NO CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra. Sin embargo, el profesional Ing. Civil Juan Adalberto Chávez Meza, presentado como especialista en cálculos de estructuras de hormigón armado, no demuestra experiencia en este rubro, según datos obtenidos de su Currículo Vitae. No se ha solicitado documentos complementarios considerando que el consorcio no cumple con la Experiencia Específica en Obras.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO CAAZAPÁ

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. WILLIAM NEGRETE	ARQ. HUGO SANABRIA	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.		**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar el **Formulario Nº 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Derlis Díaz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OBSERVACIÓN: El Consorcio Caazapá no presenta en su listado, como propio ni compromiso de alquiler, los siguientes equipos: Motoniveladora, Pala cargadora, Camiones volquetes de 8 m3, Camiones de carga de 8 m3. Por tanto, NO CUMPLE con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos. No se ha solicitado documentos complementarios considerando que el consorcio no cumple con la Experiencia Específica en Obras.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Ro[illegible]iaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO TAPE RORY**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

REQUISITOS	CONSORCIOS				DOCUMENTOS REQUERIDOS
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
g) Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder Ing. RICARDO DÍAZ, presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Contrato 01/2010 Construcción de las "Obras Civiles del Palacio de Justicia de SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ",** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 33%. Obra de 5 niveles, 8.000 m2 de superficie cubierta (le corresponde 2.640 m2 según su PP, que es menor a lo requerido para empresas líderes), 2.785 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 919 m3 según su PP, menor a lo requerido para empresas líderes). Con estos valores se concluye que la obra ***no cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.
   b. **Contrato 03/2012 "Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Especiales y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé,** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 7 niveles, 10.780 m2 de superficie cubierta (le corresponde 5.390 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas líderes), 2.410 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 1.205 m3 según su PP, mayor a lo requerido para empresas líderes). Con estos datos se concluye que la obra ***cumple con los mínimos***

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

requerimientos exigidos como experiencia específica para socios líderes.

c. **Construcción de la Penitenciaría de la ciudad de Coronel Oviedo**, contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 2 niveles, 8.350 m2 de superficie cubierta (le corresponde 4.175 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas líderes), 2.624 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 1.312 m3 según su PP, mayor a lo requerido para empresas líderes). Por tanto, se concluye que la obra ***cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

2- **La empresa Ing. Fernando Moreno, presenta como experiencia específica los siguientes trabajos:**

a. **Construcción del Edificio Sede Social de la Cooperativa Multiactiva Nazareth Ltda.** Según datos suministrados, la obra cuenta con una superficie cubierta de 2.600 m2 y estructura de hormigón armado de 1.166 m3. A fin de corroborar la veracidad de estos datos, ***se han solicitado planos y planillas firmados por las partes***, y remitieron copias de planos (solo fachadas y planta alta) y una planilla de rubros para ejecutar exclusivamente la fachada. Todos los planos sin ninguna firma. No fueron suministrado fehacientemente los datos solicitados, por lo que no se pudo corroborar los valores declarados. Por tanto, se considera que este contrato ***no cumple con los requisitos establecidos***.

b. **Construcción de la Penitenciaría Regional de la ciudad de Pedro Juan Caballero,** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 33.3%. Obra de 2 niveles, 5.490 m2 de superficie cubierta (le corresponde 1.828 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas que no sean líderes), 2.076 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 691 m3 según su PP, mayor a lo requerido para socios que no sean líderes). Por tanto, se concluye que la obra ***cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

c. **Ampliación y Refuncionalización del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá.** Contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 2 niveles. Según declara en el Formulario 8 correspondiente a esta obra, cuenta con 2.481 m2 de superficie cubierta (le corresponde 1.240,5 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas que no sean líderes), y, 370 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 185 m3 según su PP, menor a lo requerido para socios que no sean líderes). Considerando este valor, se concluye que la obra ***no cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

3- **La empresa Iniciativas Constructivas S.A., presenta como experiencia específica el siguientes trabajo:**

a. **Gerenciamiento y Ejecución con provisión de materiales y mano de obra para las siguientes obras:**
   - **Edificio Sede Central Unasur Ala Izquierda, Construcción de 5 (cinco) pisos con fundación de tubulones en Sede Central Unasur. Cerro Corá c/ Perú.**
   - **Edificio Sede Central Unasur Bloque Central de Unasur, de 5 (cinco) pisos implantado sobre las calles Cerro Corá c/ Perú. Ala Central.**

Un solo contrato, que la empresa presenta como 2 obras diferentes. Considerando ambas planillas, se observa que se ha ejecutado 313 m2 de estructura de hormigón armado (menor a lo requerido para socios que no sea líder). Se establece en el punto 5.1, "*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de*

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta...",* y teniendo en cuenta la presentación de un único contrato, ***esta empresa queda descalificada***.

4- **Solo la empresa líder cumple con los requisitos de experiencia específica, no así los demás integrantes del consorcio. Por tanto, el Consorcio NO CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Arq. Darlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adelberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO TAPE RORY

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSORCIOS				DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	INICIATIVAS CONSTRUCTIVA S.A.	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de H°A° Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Arq. Denis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

7.4 La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.					

75B

OBSERVACIÓN:

El Consorcio no declara como propia, ni con compromiso de alquiler, los siguientes equipos: Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo y Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo. Por tanto, NO CUMPLE con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos. No se ha solicitado documentos porque el consorcio ha sido descalificado en la evaluación de Experiencia Específica en Obras.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO TAPE RORY

757

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSORCIOS				DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **M M S.A.**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTOS REQUERIDOS
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER	
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *a similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *– que las obras se encuentran terminadas, y* *– que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**NO CUMPLE**				Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director ... Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
) Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa MM S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Construcción del Centro de Emergencias Médicas y Centro de Diagnóstico del Instituto de Previsión Social,** obra realizada en consorcio, con un porcentaje de participación del 30%. La superficie construida es de aproximadamente 5.400 m2, considerando su porcentaje de participación le corresponde 1.620, menor al requerido para empresas individuales (5.000 m2), y el volumen de hormigón armado del contrato es de 2.100 m3, correspondiéndole 630 m3 a MM S.A (considerando su porcentaje de participación). Estos valores no cumplen con los requisitos **a** y **b** del punto **5.2**. Por tanto, este contrato ***no cumple*** con las exigencias.
   b. **Construcción del Edificio de la Gobernación del Dpto. de Boquerón – Contrato N° 43/2011,** contrato que cumple con las actividades claves descriptas en los requisitos. Por tanto, ***cumple*** con las exigencias.
   c. **Construcción de la Nueva Sede de la Unión Industrial Paraguaya sobre la Avda. Sacramento – Edificio 4 Niveles**, obra con una superficie construida de 2.100 m2, menor al mínimo requerido (5.000 m2). Se realizó 550 m3 de hormigón armado, y en requisito **b** del punto **5.2** solicita como mínimo 1.800 m3 para empresa individual. Por tanto ***no cumple*** con las exigencias.
   d. **Ampliación y Reacondicionamiento de Oficinas del Edificio del Congreso de la**

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Nación – Contrato N° 65/2010, obra con una superficie construida de 237 m2, menor al mínimo requerido (5.000 m2). Se realizó 185 m3 de hormigón armado, y en requisito **b** del punto **5.2** solicita como mínimo 1.800 m3 para empresa individual. Por tanto ***no cumple*** con las exigencias.

e. **Construcción del Edificio Corporativo de PUMA ENERGY,** con 4 niveles y 2.500 m2 de construcción, superficie muy inferior a lo solicitado para empresas individuales (5.000 m2). De la planilla de cómputos presentada, suma mediante, se puede concluir que la cantidad de estructura de hormigón armado es de 1.650 m3, cantidad también inferior a lo requerido para empresas individuales (1.800 m3). Por tanto, considerando los valores mencionados, este contrato ***no cumple los requisitos mínimos*** establecidos.

2- **La empresa posee una sola obra que cumple los requisitos exigidos. Por tanto, NO CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Arq. Sonia Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benitez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **MM S.A.**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

La empresa presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adelberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: MM S.A.

752

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: La empresa cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO M y G**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M&T S.A.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* **2 contratos** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *– que las obras se encuentran terminadas, y* *– que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*		**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio. En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
e) Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder M&T S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Construcción y adecuación del Edificio del Laboratorio Forense del Ministerio Público,** contrato ***no similar a la obra propuesta***. Se trata de remodelación de un edificio, con una ampliación mínima, en donde no se ha realizado "relleno y compactación", y el volumen de H°A° es de 241,70 m3, requiriéndose 1.080 m3 para empresa líder en los consorcios. Este trabajo no es considerado como experiencia para este llamado.
   b. **Construcción del Centro de Emergencias Médicas y Centros de Diagnóstico del Instituto de Previsión Social, en consorcio, con un porcentaje de participación del 70%,** contrato que cumple con las actividades claves descriptas en los requisitos. Por tanto, ***cumple*** con los mínimos requisitos.
   c. **Construcción del Edificio Alto de Francia**, obra realizada como subcontratista, presenta contrato con la Constructora Gómez Nuñez S.A. El Comité de Evaluación ha solicitado al consorcio los planos y planillas correspondientes, luego de la cual se pudo observar que este contrato ***cumple los mínimos requisitos*** establecidos para empresas líderes.

2- **La empresa Ing. Carlos V. Gueyraud, presenta como experiencia específica los**

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

siguientes trabajos:

a. **Ejecución de Obras Civiles para la construcción de Edificio para el Dpto. Regional Comercial Alto Paraná**, contrato con la ANDE, obra realizada en consorcio (60% de participación). ***Cumple*** con las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.

b. **Ampliación del Edificio de la Oficina Regional San Lorenzo – DGR.** Contrato con el Ministerio de Hacienda (Consorciado con 40% de participación). ***Cumple*** con las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.

c. **Construcción de edificio para oficinas.** Contrato con Cencopan Ltda Central de Cooperativas del Área Nacional). Contratista único. ***Cumple*** con las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.

d. **Construcción del Colegio Prototipo para el Nivel Medio y Coordinaciones Departamentales de Supervisión – Unidades de Estadísticas Departamentales – Lote 2**, en consorcio (38% de participación). Obra de 3 niveles y 4200 m2 de superficie cubierta, le corresponde 1.596 m2 según su porcentaje de participación (mayor a lo requerido para empresa sin liderazgo). El volumen de hormigón armado realizado es 2.300 m3, le corresponde 874 m3, valor superior a lo solicitado para empresas sin liderazgo. Por tanto, ***cumple*** con exigencias mínimas.

e. **Obra de Terminación e Instalaciones del nuevo Hospital de Clínicas**, en consorcio (35% de participación). Se trata de la terminación del Hospital. No construyó el edificio. No realizó la estructura de H°A°. Por tanto, no se puede considerar una obra similar a la propuesta.

3- **Ambos socios cumplen con los requisitos mínimos establecidos. Por tanto, el Consorcio CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Arq. Daniel Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO M y G**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M & T S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.		**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículo.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO M y G

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M & T S.A.	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.		**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: El Consorcio cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: **BGF S.A.**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *– que las obras se encuentran terminadas, y* *– que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables* *través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**CUMPLE**				Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio. En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
e) Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa BGF S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **LPN Nº 05/2010 – Obras de Reformas varias del Rectorado y Dependencias de la Universidad Nacional de Asunción – Lote Nº 2: Caminos Internos.** Según se observa en los documentos presentados, la obra consiste en realizar trabajos exteriores (pavimentación, cordones, veredas y cercados) y algunas reparaciones internas. Por tanto, al no tratarse de una construcción de edificio, ***no puede ser considerada similar a la propuesta***.
   b. **LPN Nº 04/2012 – Terminación del Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud – IICS – 4ta. Fase y Reformas Varias del CNEA – Ampliación del Edificio del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.** Consta de 2 Contratos, para el ***Lote Nº 1 "Terminación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – IICS – 4ta. Fase y Reformas varias de la CENEA***, y el ***Lote Nº 2 Ampliación Edificio del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción***. Los trabajos enmarcados dentro del ***Lote Nº 1*** se refieren a terminaciones de infraestructuras existentes, los cuales no pueden considerarse como obra similar a la propuesta. Se observa sin embargo en la Planilla Nº 2 – Reforma y Ampliación CNEA, un área ampliada (de aproximadamente 100 m2, y en un solo nivel) y ejecución de estructura de hormigón armado de 98,35 m3.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Por tanto, en este contrato no existe obras que reúnan las condiciones requeridas. Según datos suministrados en la planilla de obra del ***Lote N° 2***, se concluye que consiste en la construcción de un edificio de 3 niveles, con un total de 2.034 m2 de superficie cubierta y ejecución de 1.200 m3 de hormigón armado (sumando al del Lote N° 1 arroja un resultado de 1.298.35 m3). Resumiendo, esta ampliación no cumple con los requisitos **a** (obra de 5.000 m2 para solicitante individual), **b** (1.800 m3 de H°A° como mínimo). Por tanto, ***no cumple*** con las exigencias.

c. **LPN N° 1/2011 – Contrato 620/2011 "Construcción de nueva Sede en Concepción del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción".** Según datos obtenidos de la planilla contractual, la obra consta de 3 niveles (sub suelo, planta baja y primer nivel), con un total de 5.502 m2 de superficie cubierta. Fue ejecutado más de 1.800 m3 de hormigón armado, por lo que se concluye que este contrato ***cumple*** con los requisitos mínimos.

d. **LPN N° 02/2011 "Construcción de Nueva Urgencias del Centro de Emergencias Médicas,** obra realizada en consorcio (con una participación de 50%), con 4 niveles y una superficie total cubierta es de 10.392 m2. Considerando su porcentaje de participación le corresponde 5.196 m2, que sobrepasa la cantidad requerida. La cantidad de hormigón armado ejecutado es de 3.691 m3, le corresponde según su participación, un valor igual a 1.845,5 m3 (cumple con lo establecido en el requerimiento **b** del punto **5.2**, para oferentes individuales). Por tanto, este contrato **cumple** con los requisitos mínimos.

e. **Infraestructura para la Construcción del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, Toxicología y Modificación de Albergue – LPN N° 06/2009 – Contrato N° 29/2010,** obra realizada en consorcio (con una participación de 50%), con 3 niveles. Según planilla de obra, sumando la cantidad de pisos en los diferentes niveles, se verifica una superficie total construida de 1.450 m2. Considerando su porcentaje de participación le corresponde 725 m2, valor muy inferior a la cantidad requerida en ítem **a** del punto **5.2**. La cantidad de hormigón armado ejecutado es de 512 m3, le corresponde según su participación, un valor igual a 256 m3 (no cumple con lo establecido en el requerimiento **b** del punto **5.2**, para oferentes individuales). Los demás trabajos de este contrato se refieren a Refuncionalización de sectores específicos e Instalaciones Hospitalarias, que no pueden ser considerados obras similares a la de este llamado. Por tanto **no cumple** con las exigencias.

f. **LPN N° 2/2009 "Refacciones y Adecuaciones de la Infraestructura del Edificio del Centro de Emergencias Médicas"**, contrato en donde constan trabajos de Refacciones, Refuncionalizaciones, Adecuaciones y Reparaciones Varias. Como no se trata de construcción nueva, y que cumpla con lo descripto en el punto **5.2**, **no puede ser considerado** como obra similar a la propuesta.

2- En resumen, la empresa CUMPLE en 2 contratos con los requisitos mínimos establecidos. Por tanto, CUMPLE con la Experiencia Específica.

Arq. Derlis [illegible] Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL [illegible] GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **BGF S.A.**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
REQUISITOS MÍNIMOS	**OFERENTE INDIVIDUAL**	**CONSORCIOS**			**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**CADA SOCIO**	**SOCIO LIDER**	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

La empresa presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Arq. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Denis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público

OFERENTE: BGF S.A.

742

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: La empresa cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Arq. Derlis Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección de Planificación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

MIGUEL A. GÓMEZ
Director de Planificación
Ministerio Público